

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA  
Período de Sesiones 2018-2020

ACTA DE LA DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

SUMILLA DE ACUERDOS

*Se acordó por unanimidad:*

- 1. Aprobar las actas de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria y de la Octava Sesión Extraordinaria.*
- 2. Solicitar información al congresista Víctor Andrés García Belaúnde antes de admitir o no la denuncia de parte presentada contra él (Expediente N° 164-2018-2020/CEP-CR).*
- 3. Desestimar la solicitud de recusación presentada por el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal contra el congresista Freddy Fernando Sarmiento Betancourt (Expediente N° 148-2018-2020/CEP-CR).*

*Se acordó por mayoría:*

- 1. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte presentada contra el congresista Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco (Expediente N° 163-2018-2020/CEP-CR).*
- 2. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte presentada contra la congresista María Úrsula Ingrid Letona Pereyra (Expediente N° 165-2018-2020/CEP-CR).*
- 3. Desestimar la solicitud de recusación presentada por el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal contra la congresista María Úrsula Ingrid Letona Pereyra (Expediente N° 148-2018-2020/CEP-CR).*
- 4. Dispensar la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la sesión.*

=== \*\*\* ===

*En la ciudad de Lima, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día lunes 10 de junio de 2019, en la Sala 1, "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista Janet Emilia Sánchez Alva, los señores congresistas titulares Eloy Ricardo Narváez Soto, Secretario; María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Marco Enrique Miyashiro Arashiro, Mauricio Mulder Bedoya, Alberto Eugenio Quintanilla Chacón y Armando Villanueva Mercado.*

*Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares **Hernando Ismael Cevallos Flores**, Vicepresidente; **Milagros Emperatriz Salazar De la Torre** y **Freddy Fernando Sarmiento Betancourt**.*

*Asimismo, participaron en parte de la sesión, los señores congresistas **Roberto Gamaniel Vieira Portugal** y **Héctor Virgilio Becerril Rodríguez**.*

### I. APROBACIÓN DE ACTAS

*La Presidencia indicó que se había repartido, junto con la citación, las actas de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria y de la Octava Sesión Extraordinaria, las cuales puso al voto, siendo aprobadas por unanimidad (señores congresistas **Sánchez Alva**, **Narváez Soto**, **Letona Pereyra**, **Miyashiro Arashiro**, **Mulder Bedoya**, **Quintanilla Chacón** y **Villanueva Mercado**).*

### II. DESPACHO

*La Presidencia expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.*

### III. PEDIDO

*El señor **Quintanilla Chacón** solicitó que se pusiera al voto su solicitud de reconsideración presentada el martes 4 de junio, en relación al Expediente N° 136-2018-2020/CEP-CR.*

*La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica explicara la improcedencia de la solicitud, a lo que se procedió de inmediato. Seguidamente se pronunciaron los congresistas **Letona Pereyra**, **Salazar De la Torre**, **Cevallos Flores** y **Narvaez Soto**.*

*El señor **Quintanilla Chacón** solicitó que se dejara constancia en el Acta su discrepancia con la opinión respecto de la improcedencia de su solicitud de reconsideración.*

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### **1. INDAGACIÓN PRELIMINAR DE DENUNCIAS NUEVAS**

*La Presidencia puso en debate iniciar indagación preliminar de las siguientes denuncias nuevas ingresadas a la Comisión:*

**1.1 Expediente N° 163-2018-2020/CEP-CR:** Denuncia de parte presentada por la congresista **Yeni Vilcatoma De la Cruz** contra el congresista **Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco**, por presuntamente haberle faltado el respeto y tratarla sin la cortesía que debe primar en las relaciones entre congresistas, al afirmar, en relación a su programa en el Canal del Congreso, que tendría un afán absurdo y estúpido de figurar; y, que es la Gisela del siglo XXI. Luego de un breve debate en el que participaron los señores congresistas **Cevallos Flores, Salazar De la Torre, Narváez Soto y Quintanilla Chacón**; se puso al voto iniciar la indagación preliminar correspondiente, siendo aprobado por siete votos a favor (señores congresistas **Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt**); y, dos abstenciones (señores congresistas **Cevallos Flores y Villanueva Mercado**).

**1.2 Expediente N° 164-2018-2020/CEP-CR:** Denuncia de parte presentada por el señor **Ramón Ranírez Erazo** contra el congresista **Víctor Andrés García Belaúnde**, por presuntamente haber agraviado su honor y buena reputación al haber afirmado en un programa periodístico que es un delincuente y que extorsiona a jueces y fiscales. El congresista **Mulder Bedoya**, como cuestión previa, planteó que se le requiera al congresista **García Belaúnde**, documentación y explicación sobre sus comentarios, dado que podría estar inmersos en un proceso de fiscalización parlamentaria. Hicieron uso de la palabra los congresistas **Narváez Soto y Cevallos Flores**. Puesta al voto la cuestión previa, fue aprobada por unanimidad (señores congresistas **Sánchez Alva, Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado**).

**1.3 Expediente N° 165-2018-2020/CEP-CR:** Denuncia de parte presentada por el señor **Alejandro Bravo Ávalos**, Secretario general de la Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú, contra la congresista **María Úrsula Ingrid Letona Pereyra**, por presunto tráfico de influencias y contra la administración de justicia, conforme a lo denunciado por el programa periodístico **Cuarto Poder**, el 2 de junio. El congresista **Mulder Bedoya**, como cuestión previa, planteó que se requiera al denunciante mayor fundamentación. Hicieron uso de la palabra los congresistas **Letona Pereyra, Vieira Portugal, Sarmiento Betancourt, Cevallos Flores y Quintanilla Chacón**. Puesta al voto la cuestión previa, fue rechazada por cuatro votos (señores congresistas **Cevallos Flores, Miyashiro Arashiro, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt**); contándose 3 votos a favor (señores congresistas **Mulder Bedoya, Quintanilla Chacón y Villanueva Mercado**). Seguidamente se puso al voto la indagación preliminar, recibiendo cuatro votos a favor (señores congresistas **Cevallos Flores, Narváez Soto, Quintanilla Chacón y Villanueva Mercado**); cuatro votos en contra (señores congresistas **Sánchez Alva, Miyashiro Arashiro, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt**); y una abstención (señor congresista **Mulder Bedoya**).

Habiendo empate, correspondía la dirimencia de la *Presidencia*, que se pronunció en favor de no iniciar indagación preliminar.

=== \*\*\* ===

La *Presidencia* solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento, siendo aprobado por nueve votos a favor (señores congresistas *Sánchez Alva, Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado*); y, una abstención (señor congresista *Quintanilla Chacón*).

## 2. AUDIENCIA. EXPEDIENTE N° 148-2018-2020/CEP-CR

La *Presidencia* indicó que el congresista denunciado había presentado dos solicitudes de recusación. En primer término el *Secretario Técnico* fundamentó las razones por las cuales se consideraba improcedente la primera recusación, presentada contra la congresista *Letona Pereyra*. Al no solicitar la palabra ningún señor congresista, la solicitud de recusación fue rechazada por cinco votos (señores congresistas *Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt*); y, una abstención (señor congresista *Letona Pereyra*).

Seguidamente, por disposición de la *Presidencia*, el *Secretario Técnico* fundamentó las razones por las cuales se consideraba improcedente la segunda recusación, presentada contra el congresista *Sarmiento Betancourt*. Hicieron uso de la palabra los señores congresistas *Vieira Portugal*, quien sustentó la recusación; y, los señores congresistas *Mulder Bedoya, Miyashiro Arashiro y Letona Pereyra*. Puesta al voto la solicitud de recusación, fue rechazada por unanimidad (señores congresistas *Cevallos Flores, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre*).

A continuación, la *Presidencia* dio inicio a la Audiencia, otorgándole la palabra al congresista denunciado, *Roberto Gamaniel Vieira Portugal*, a fin que presente sus descargos; no obstante, al no poder hacer uso de una exposición en power point por problemas informáticos, manifestó que no tenía condiciones para ejercer su defensa, retirándose de la sala manifestando que debía concedérsele una nueva fecha.

La *Presidencia* suspendió la Audiencia.

### 3. AUDIENCIA. EXPEDIENTE N° 142-2018-2020/CEP-CR

La **Presidencia** indicó que, antes de iniciar la Audiencia, debía resolverse la solicitud de nulidad de resolución presentada por el congresista denunciado, **Héctor Virgilio Becerril Rodríguez**.

El congresista **Becerril Rodríguez** retiró su solicitud para facilitar el desarrollo de la Audiencia, en consecuencia se dio inicio a la misma, con la participación del congresista **Marco Antonio Arana Zegarra**, quien sustentó su denuncia.

Seguidamente se dio lectura a las cartas mediante las cuales los testigos **Mirtha Gonzales Yep** y **Raquel Peredo Narváez**, excusaron su presencia. Asimismo, se dio cuenta de la inasistencia del testigo convocado, **Wilfredo Becerril Rodríguez**.

Finalmente, se otorgó el uso de la palabra al congresista denunciado, **Héctor Virgilio Becerril Rodríguez**, quien hizo sus descargos, para luego responder las preguntas de los congresistas **Mulder Bedoya** y **Sánchez Alva**.

La **Presidencia** dio por concluida la Audiencia.

=== \*\*\* ===

Siendo las veinte horas con cincuenta y cinco, se levantó la sesión.



**JANET SÁNCHEZ ALVA**  
Presidenta



**ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.